

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13447 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 245/2010, referente al concursado José Glaforo Pavón, con CIF 34.052.722-A, por auto de fecha 5/3/2013 ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Declarar extinguido el derecho de alimentos del concursado con cargo a la masa activa.

Huelva, 5 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130016627-1